

## REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y PRÉSTAMO

*Servicios para la comunidad educativa, docentes, no docentes, alumnos y ex alumnos del CNBA.*

1. Consultas en local del CERLE para alumnos, docentes de lenguas extranjeras, docentes de otras disciplinas, personal no docente, ex alumnos.
2. Préstamos para alumnos, docentes y personal del CNBA.
  - 2.1. Los préstamos son personales e intransferibles
  - 2.2. Cada usuario podrá acceder a:
    - 2.2.1. libros - 2 (dos) publicaciones
    - 2.2.2. diarios / revistas - 2 (dos) publicaciones
    - 2.2.3. DVD (películas u otros) - 1 DVD
    - 2.2.4. guías de trabajo para realizar una copia de trabajo personal
    - 2.2.5. modelos de exámenes para realizar una copia de trabajo personal
  - 2.3. El período máximo de cada préstamo será de 5 (cinco) días hábiles, con excepción de los materiales de uso exclusivo en el CERLE.
  - 2.4. Renovación: podrá renovarse por otros 5 (cinco) días hábiles si no hay reservas consignadas en la lista de espera para la utilización del material
  - 2.5. Retraso: *Alumnos*: los retrasos en la devolución del material implicarán la solicitud de sanciones disciplinarias. *Docentes*: los retrasos implicarán una suspensión de préstamos por 1 (un) mes.
3. Reservas: Si el material solicitado se encontrase en préstamos, se podrá reservar registrando el pedido personalmente en el local del CERLE o por mail a [cerle@cnba.uba.ar](mailto:cerle@cnba.uba.ar), consignando nombre de la obra solicitada, nombre del solicitante, año y división si es alumno, asignatura que dicta si es docente y dependencia en la que presta funciones si es auxiliar docente o personal no docente.
4. Reposición de materiales perdidos o deteriorados: La pérdida o deterioro de cualquier material o documento implicará su reposición en igual edición o la última existente por parte de la persona que lo utilizó en último término.
5. Período de préstamo: El CERLE no realiza préstamos desde el 20 de diciembre al 20 de febrero.
6. Copia de material audio para exclusivo uso de aprendizaje: la copia de 1 (un) documento audio (cassette audio o CD) por persona y por vez, se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles de haber realizado el pedido en el local del CERLE. La persona interesada dejará además del CD grabable para realizar la copia, 1 (un) CD grabable para utilización del CERLE.

Catálogo en línea

<http://usuarios.cnba.uba.ar/gabinetes/cerle>